

Bioética y salud del trabajador: una interfaz

Thiago Amorim Lins¹, Luiz Carlos Fadel de Vasconcellos², Marisa Palacios³

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo proponer un abordaje ético sobre la relación salud-trabajo, inicialmente a partir de dos marcos históricos que remiten a la interfaz entre bioética y salud del trabajador. Abordando los límites de las deontologías empresariales, el resultante proceso de culpabilización de los trabajadores y el nuevo mundo biotecnocientífico del trabajo, la reflexión apunta a nuevos modos de apropiación y posibilidades de redimensionamiento de las cuestiones que pueblan el campo de la salud del trabajador, a partir de contribuciones ofrecidas por la bioética. Concluye identificando problemas persistentes y emergentes en el mundo del trabajo, indagando si la interfaz de la bioética con la salud del trabajador se asienta como un pensamiento contrahegemónico capaz de establecer referencias epistemológicas que contribuyan a acortar la distancia entre la teoría consolidada y la praxis transformadora no experimentada en el mundo del trabajo.

Palabras-clave: Bioética. Salud del trabajador. Derechos humanos. Ética. Trabajadores.

Resumo

Bioética e saúde do trabalhador: uma interface

O presente estudo tem como objetivo propor uma abordagem ética sobre a relação saúde-trabalho, inicialmente a partir de dois marcos históricos, que remetem à interface entre bioética e saúde do trabalhador. Enfocando os limites das deontologias empresariais, o decorrente processo de culpabilização dos trabalhadores e o novo mundo biotecnocientífico do trabalho, a reflexão aponta para novos modos de apropriação e possibilidades de redimensionamento das questões que povoam o campo da saúde do trabalhador, com base em contribuições oferecidas pela bioética. Conclui-se, identificando problemas persistentes e emergentes no mundo do trabalho e indagando se a interface da bioética com a saúde do trabalhador assenta-se como pensamento contra-hegemônico capaz de estabelecer referenciais epistemológicos que contribuam para encurtar o caminho entre a teoria consolidada e a práxis transformadora, não experimentada no mundo do trabalho.

Palavras-chave: Bioética. Saúde do trabalhador. Direitos humanos. Ética. Trabalhadores.

Abstract

Bioethics and worker health: an interface

The aim of this paper is to propose an ethical approach in the health-work relationship, initially on the part of two historical landmarks that point to the interface between bioethics and workers' health. Focusing on the limits of corporate deontologies, the derived process of putting the blame on workers and the new bio-techno-scientific world of work. This reflection points out new modes of appropriation and possibilities for reshaping questions that reshape that encompass the field of workers' health, based on contributions offered by bioethics. It concludes mentioning the persistent and emergent problems in the world of labor, asking whether the interface of bioethics with workers' health finds a place as a contra-hegemonic thinking capable of establishing epistemological reference points that may contribute to shortening the path between consolidated theory and transformational praxis not yet experienced in the world of work.

Keywords: Bioethics. Workers' health. Human rights. Ethics. Workers.

1. **Doutorando** talinspsi@gmail.com – Instituto de Estudos em Saúde Coletiva (UFRJ), Rio de Janeiro/RJ, Brasil. 2. **Doutor** elfadel@globocom.com – Escola Nacional de Saúde Pública Sérgio Arouca (Fiocruz), Rio de Janeiro/RJ, Brasil. 3. **Doutora** marisa.palacios@gmail.com – Instituto de Estudos em Saúde Coletiva (UFRJ), Rio de Janeiro/RJ, Brasil.

Correspondência

Thiago Amorim Lins – Rua Capitão Salustiano, nº 258, casa 18, Centro CEP 25520-690. São João de Meriti/RJ, Brasil.

Declararam não haver conflito de interesse.

Por una reflexión ética en el mundo del trabajo

Hemos percibido que la emergencia de cuestiones de naturaleza ética en el mundo del trabajo es constante. Es constante pero sin embargo no es nítida. La muerte en el trabajo es un evento, en sí, antiético. Se afronta la premisa moral de que el trabajo se expresa como un proceso de construcción de la propia humanidad. Gran parte de las reflexiones que se proponen tratar sobre las relaciones entre ética y trabajo no se apropian de los aspectos morales y valorativos que les atañen, así como no existen, en general, formulaciones que indiquen nuevas posturas, abocadas a la búsqueda de soluciones mediante la reflexión ética.

La mayor parte de los escasos análisis éticos encontrados en la literatura académica acerca de esto y de otras cuestiones del mundo del trabajo, son desarrollados en base a la perspectiva de las corporaciones, de las organizaciones y de las empresas¹. Existe, por lo tanto, una carencia de análisis que no sean unilaterales y que propongan un abordaje ético sobre la relación salud-trabajo, de manera tal de considerar, en este proceso reflexivo, el interés de todos los afectados, a partir de la ampliación de los propios trabajadores en este proceso.

Dos marcos históricos y la posible relación entre bioética y salud del trabajador

A fines de ilustrar la relevancia de la interfaz entre salud del trabajador y bioética, optamos por proponer una posible relación entre dos marcos históricos. Primeramente, recordamos la influencia de uno de los más importantes eventos para el señalamiento de los valores de ciudadanía de la humanidad: la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. En el conjunto de valores expresados por dicho documento, declarado en 1948, encontraremos, en su artículo 23 (§ 1º), la definición del trabajo como esencial para el hombre, al afirmar que *toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección del trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo*².

El segundo marco histórico tiene su localización circunscripta en el tenor de las discusiones sobre la ética médica, principalmente en relación a la investigación y a la clínica, y posteriormente converge en el campo que hoy conocemos como bioética. Tal aproximación se ve justificada dado

que las relaciones entre salud y trabajo están históricamente asociadas a la medicina, considerada en sus inicios como una disciplina capaz de conformar los cuerpos para el trabajo y, más recientemente, como integrante de un conjunto de saberes necesarios para el desarrollo de condiciones favorables de trabajo³.

En el año 1979, con la publicación del libro "Principios de ética biomédica", Tom L. Beauchamp y James F. Childress⁴ propusieron cierta perspectiva procesual para la reflexión moral en las discusiones del campo biomédico. Esta perspectiva, conocida como principialismo o ética basada en principios, es uno de los más importantes y paradigmáticos conjuntos conceptuales de la bioética; una prueba de esto es que ha servido de referente a una serie de pactos internacionales acerca de la ética en investigación, influyendo incluso en el marco legal brasileiro de abordaje de estas cuestiones, definido por la Resolución 466/2012 del Consejo Nacional de Salud⁵.

Teniendo en cuenta la especificación de la ética derivada del Informe Belmont⁶, el principialismo se basa en cuatro principios, considerados *prima facie*, ya que no deben ser tomados como absolutos, pero sí como correctos "a simple vista": respeto a la autonomía, a la no maleficencia, a la beneficencia y a la justicia. De acuerdo con el principialismo, debemos buscar soluciones a los problemas y dilemas éticos valiéndonos de una perspectiva de negociación y aceptación, operada por el conjunto de las personas involucradas en el proceso en cuestión.

Nuestra reflexión, por lo tanto, se inicia a partir de la percepción acerca del posible atravesamiento entre los dos eventos destacados. Nos han interpelado las implicaciones que emergen de la correspondencia del artículo 23 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* con los cuatro principios de la teoría de Beauchamp y Childress, conforme a lo cual resaltamos: toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección del trabajo (respeto a la autonomía), a condiciones equitativas (justicia) y satisfactorias (beneficencia) de trabajo y a la protección contra el desempleo (no maleficencia). La aproximación entre la emergencia de la bioética como campo y las consideraciones acerca del trabajo en base a una perspectiva de moralidad común conforme al concepto descrito por Clouser⁷, tal como es posible pensar por el prisma de los derechos humanos, constituye, a nuestro modo de ver, el hilo conductor para identificar otras aproximaciones en la interfaz entre salud del trabajador y bioética, las cuales intentaremos establecer en este trabajo.

Las deontologías empresariales y la culpabilización de las víctimas

Algunos de los mayores ejemplos de esta interfaz de la bioética con las cuestiones referentes a la relación salud-trabajo son encontrados en la producción de Giovanni Berlinguer⁸, que ya en el año 1993, distinguió cuestiones emergentes del mundo del trabajo que también daban cuenta del campo de la bioética. En ese artículo el autor, valiéndose de la presentación de situaciones presentes en la interfaz entre las dinámicas trabajo-salud y economía-biología humana, evidencia la carencia de análisis orientados por la dimensión ética de la relación entre los modos de salud y las vivencias de trabajo de los hombres.

De modo diferente a las proposiciones de Berlinguer, la denominada "ética empresarial"⁹⁻¹² se dedica a otra perspectiva moral en lo que refiere a la aplicabilidad de la ética a las cuestiones presentes en el contexto del trabajo. En ese escenario de intensos cambios tecnológicos y reorganizaciones histórico-políticas, se presentó cierta amenaza al sector empresarial, materializada en el surgimiento de problemas cargados de aspectos morales como corrupción, fraudes, abusos, asedios explotaciones en el trabajo, daños a la salud de trabajadores, a las comunidades y al medio ambiente, entre otros.

De forma contradictoria, tales problemas consiguieron romper los límites previamente impuestos por determinados dispositivos técnicos y organizacionales que se destinaban justamente a evitarlos. Ahora, fallando las estructuras organizacionales destinadas a la anticipación de los problemas, fue necesaria la composición de una reflexión moral pretensiosamente capaz de trascender las simples imposiciones técnicas propias del mundo del trabajo, en el intento de capturar la dimensión subjetivo-moral de los involucrados. El propio sector empresarial comienza a percibir que, para mantener su supervivencia, necesitaría reflexionar e incorporar tales estructuras morales, a fin de garantizar su no desestructuración frente a los problemas que la lógica propia de ese sistema produce.

Así, a la par de que la perspectiva de la ética empresarial gana espacio, se observa la concomitante expansión de los códigos de ética deontológicos, los cuales serían mejor definidos, tal vez, como códigos morales o códigos de conducta. Destinados a las empresas, corporaciones y organizaciones, estos códigos tienen como foco de aplicación y operativización a los trabajadores. Para que se cumpla este objetivo, se presenta como modelo disciplinar,

en los tipos descriptos por Michel Foucault¹³, en la medida en que se generan auto y heterovigilancias en relación a las conductas en el trabajo.

Estos sistemas deontológicos surgen a partir del pensamiento de las direcciones ejecutivas gerenciales de esas mismas instituciones (y nunca a partir de las perspectivas de los trabajadores y de las comunidades afectadas por los procesos productivos). Fundada en valores que son caros para los sectores empresariales, se creó una estructura moral que se pretende aplicable a todo el mundo del trabajo. En este sentido, la ética empresarial sería mejor nominada si fuese llamada "moral empresarial", cabiendo por lo tanto, como estructura moral, un ejercicio ético-crítico-reflexivo capaz de vislumbrar los límites y puntos obsoletos presentes en esa moralidad.

Así como la ética empresarial, a lo largo de la historia, algunos campos tradicionales también se propusieron analizar determinados aspectos éticos que involucran el trabajo humano. Mientras tanto, Berlinguer⁸ arroja luz sobre el hecho de que, debido al reduccionismo, o incluso a las propias implicaciones políticas conservadoras de algunos de esos discursos, el llamado a la bioética se tornó primordial para el engendramiento de reflexiones críticas dirigidas a las moralidades y a los conflictos presentes en el contexto del trabajo, abriendo espacio al protagonismo real de los trabajadores en tales discusiones. Berlinguer indica que los discursos que culpan a las víctimas de la coyuntura en la cual surgen los problemas (trabajadores, comunidades, medio ambiente, entre otros) serán siempre insuficientes.

En la indicación de posibles salidas para tales límites, Berlinguer⁸ enfatiza la necesidad de considerar la realidad concreta de los trabajadores y de sus perspectivas (y no de las empresas, ni de los gestores), en la medida en que, de acuerdo al autor, tales perspectivas se constituirán en referencias seguras para reflexiones e intervenciones.

El nuevo mundo biotecnocientífico del trabajo

Los discursos hegemónicos en ética empresarial y las tradicionales deontologías profesionales se caracterizan, además, por otra dificultad, cuando demuestran, la mayor parte de las veces, no estar atentos a la influencia de los vectores emergentes surgidos del escenario biotecnocientífico sobre el mundo del trabajo. Estos mismos límites, no obstante, no son exclusivos de estas dos áreas.

Desde su surgimiento, el campo de la salud del trabajador, que en Brasil está inscripto en el gran campo de la salud pública, ha demostrado su potencia en la creación de fecundas proposiciones e intervenciones en el mundo del trabajo, concernientes a la relación hombre-trabajo-ambiente. A pesar de varias conquistas, podemos percibir también que este campo pasó a confrontarse con algunos percances históricos, los cuales, a nuestro entender, desaceleraron y/o mitigaron la potencia de su aporte reflexivo-interventivo para contribuir en el debate de cuestiones problemáticas que en él se presentan.

El surgimiento de estos límites teórico-prácticos, a los cuales se refiere nuestra hipótesis, se debe principalmente a una serie de transformaciones ocurridas en la sociedad moderna desde mediados del siglo XX. Schramm¹⁴ argumenta que estas transformaciones se aglutinan en torno a un fenómeno denominado *biotecnociencia*. Así, al tomar en cuenta las características de este escenario emergente, hemos percibido que buena parte del campo de la salud del trabajador aún no consiguió apropiarse de los efectos reconfiguradores establecidos por el escenario biotecnocientífico.

La intervención de las ciencias y tecnologías en la dimensión biológico-humana ha producido efectos físicos y subjetivos no sólo sobre los trabajadores, sino también sobre el mundo del trabajo. Tales efectos, por cierto, deben ser tenidos en cuenta en los análisis pertinentes. Aspectos como la técnicas de intervenciones quirúrgicas, el mapeo genético, entre otros innumerables ejemplos posibles de ser considerados, establecieron y continúan estableciendo nuevas configuraciones al mundo en el cual, queramos o no, estamos inmersos.

Atentos a no caer en cierta postura nostálgica en relación al paradigma biotecnocientífico, el cual pasó a ser parte de la vida humana (y, consecuentemente, parte también del trabajo humano), nuestra propuesta es postular a la biotecnociencia como llave de lectura primordial para el análisis de las nuevas configuraciones que se asientan en el campo de la salud del trabajador. Si, por un lado, podemos percibir el problema ético advenido, por ejemplo, de un modelo de reclutamiento y selección de trabajadores que adopta las características genéticas de los candidatos como criterio para medir las probabilidades de estos individuos de venir a generar, en el futuro, costos no deseados a la empresa, en razón de exclusión por enfermedad –intervención ésta que podría ser considerada eugenésica-, por otro lado, debemos también considerar las interesantes posibilidades que las biotecnologías ofrecerían, por

ejemplo, para aumentar la calidad y la expectativa de vida humana en la relación con el trabajo.

Ahora bien, el vector biotecnocientífico puede y podrá ser un factor de potencia o de debilidad de la relación hombre-trabajo-producción-ambiente. En este sentido, entendemos que el hecho de que la biotecnociencia venga a situarse en uno u otro extremo de la disputa entre potencia y debilidad, dependerá fundamentalmente de nuestra apropiación del máximo posible de vectores referentes a este escenario, así como de nuestra implicación propositiva para producir reflexiones que, mediante el ejercicio ético, consideren las metamorfosis que componen el nuevo mundo biotecnocientífico del trabajo. A raíz del recorrido reflexivo y práctico presente en los lineamientos de la bioética, en lo que respecta a las cuestiones que emergen del escenario biotecnocientífico, creemos que la interfaz de este terreno con el campo del trabajador podrá ofrecer modos reflexivos e interventivos hasta entonces inéditos.

Identificando problemas persistentes y emergentes en el mundo del trabajo

Garrafa y Porto¹⁵, al proponer una bioética emergente desde la perspectiva de los países periféricos, enfatizando cuestiones pertinentes a ese contexto, presentaron a la división del conjunto de problemas morales en dos grandes categorías: los persistentes y los emergentes. A fines de facilitar la comprensión didáctica y de proporcionar mejor organización para futuros análisis e intervenciones, dividiremos las cuestiones éticas presentes en el mundo del trabajo en estas dos categorías.

Los problemas persistentes se refieren a cuestiones que contienen atravesamientos valiosos para el campo de la bioética pero que desde hace mucho tiempo ya están colocadas en el mundo del trabajo. Como ejemplos tenemos, entre otros: asedio moral, sexual y racial en el contexto del trabajo, deontologías profesionales y sus límites; cuestión de la doble lealtad de los profesionales de salud ocupacional; conflicto de intereses e influencia secundaria en la aplicación de técnicas gerenciales, investigaciones de clima organizacional y en procesos de reclutamiento y selección de trabajadores; administración de daños y monetarización de riesgos en los procesos productivos; dinámica empleo-desempleo como proceso de vulnerabilidad; institución de discursos y prácticas disciplinadoras, destinados a generar un proceso de subjetivación indentitaria abocada al trabajo.

Los problemas emergentes tienen como principal característica su origen, en la medida en que estas cuestiones pudieran surgir de las reconfiguraciones engendradas por el escenario biotecnocientífico en el mundo del trabajo. Entre otros ejemplos, tenemos: mejoras neurocognitivas concernientes al trabajo; modificaciones de funciones y características corporales abocadas al trabajo; medicalización de la vida en función del trabajo; contratación y evaluación de trabajadores por medio de *screening* genético; amputaciones voluntarias para el implante de miembros biónicos tendientes a aumentar el desempeño en el trabajo.

¿Por qué una bioética para la salud del trabajador?

¿Será que los problemas considerados traen consigo características simultáneamente relacionadas a los campos de la bioética y a la salud del trabajador?. Una vez que estemos convencidos de que la respuesta a los campos de la bioética es positiva, automáticamente emergerá una cuestión fundamental de esta interfaz: ¿sería relevante una bioética para el mundo del trabajo?.

En relación a estas preguntas, algunos comentarios se hacen necesarios. El medio académico-científico ha producido un número ínfimo de estudios centrados en la discusión de las cuestiones que atraviesan la relación entre salud y trabajo desde el punto de vista de la bioética. Tales discusiones, cuando son propuestas, en general abordan la ética como un componente periférico, que se restringe a ofrecer soporte a una o más cuestiones concretas y específicas allí tratadas. En este contexto, el estudio de Berlinguer⁸ fue la excepción que pudimos encontrar¹.

El campo de la salud del trabajador trae consigo una serie de avances acerca del pensamiento sobre la relación trabajo-salud, en la medida en que fue capaz de superar ciertos límites presentes en los campos de la medicina del trabajo y de la salud ocupacional³. Creemos que el principal avance es, precisamente, la consideración del protagonismo de los trabajadores en relación a la salud de ellos mismos. Las cuestiones concernientes a la relación trabajo-salud requieren una mirada que contemple no sólo los efectos de los problemas, sino también la eticidad de las relaciones que hacen emerger esos problemas (como nos permite pensar la bioética), y que el papel protagónico de los trabajadores es necesario para efectuar reflexiones e intervenciones

que favorezcan los procesos de salud-enfermedad en el mundo del trabajo (como nos permite pensar la salud del trabajador).

Así, creemos que para avanzar en la dirección de lo que hemos propuesto no necesitamos crear un tercer campo. En principio, nuestro esfuerzo deberá abocarse a la viabilidad de procesos que confluyan en la interfaz entre estos dos terrenos. Por lo tanto, hablar de ética o bioética del trabajo, o incluso de ética o bioética empresarial, no sería suficiente; necesitamos pensar en una bioética para la salud del trabajador.

Interfaz de la bioética con la salud del trabajador como pensamiento post-abismal

A fines de establecer un diálogo que fundamente tal interfaz, recuperamos las contribuciones de Boaventura de Souza Santos, por medio de su trabajo "Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes"¹⁶. En este estudio, el autor aborda un punto que nos resulta muy interesante, con miras a la propuesta que hemos hecho en relación a la bioética para la salud del trabajador, a saber: el modo en que se dan sus procesos de invisibilización en el mundo moderno.

En el inicio de su texto, Santos presenta una demarcación básica para que podamos caminar en dirección a esta comprensión: *El pensamiento moderno occidental es un pensamiento abismal. Consiste en un sistema de distinciones por medio de líneas radicales que dividen la realidad social en dos universos distintos: el 'de este lado de la línea' y el 'del otro lado de la línea'. La división es tal que 'el otro lado de la línea' desaparece como realidad, se torna inexistente y es incluso producido como inexistente'*¹⁷.

Para Santos¹⁶, el mundo moderno se constituye en un proceso de producción de "inexistencias" denominado "pensamiento abismal". Se trata de una exclusión radical que pretende ser concluyente, al tornar invisibles ciertas existencias. Así, los invisibles, colocados del otro lado de la línea abismal, no se constituyen ni siquiera en aquellos "otros" a los cuales se dedican los procesos humanitarios de inclusión social. Para mantener la lógica de este pensamiento, es necesario que la línea abismal, al demarcar los límites de visibilidad, permanezca establecida. Un orden que parte del mundo visible, a fin de garantizar la imposibilidad de que ambos lados convivan de manera ecuánime.

Santos¹⁶ asegura que, en las sociedades metropolitanas, la modernidad occidental se caracteriza

por la tensión entre regulación social y emancipación social. No obstante, cuando las líneas abismales se establecen, se tornan concomitantes dos modelos sociales distintos: además de las sociedades metropolitanas, se constituyen también los *territorios coloniales* (aquellos que son invisibilizados). Así, para el autor, los territorios coloniales invisibilizados se configuran en modelos de relación histórico-políticos bastante similares a aquellos encontrados en los procesos de colonización –procesos estos que separaban el Viejo de Nuevo Mundo.

El autor advierte que las asimetrías productoras de inexistencias se encuentran de tal manera incorporadas en los territorios coloniales, que aún no es posible pensar acerca de la dinámica regulación-emancipación, ya que ese modelo social es operado a partir de otra dinámica, la que se presenta en la tensión apropiación-violencia. Al reflexionar sobre las principales líneas abismales de nuestro tiempo, el autor llega a la conclusión de que las mismas consistirían en el *conocimiento* y en el *derecho* modernos: *La apropiación y la violencia asumen formas diferentes en las líneas abismales jurídica y epistemológica, pero en general la apropiación involucra la incorporación, cooptación y asimilación, mientras que la violencia implica destrucción física, material, cultural y humana. En la práctica, es profundo el vínculo entre la apropiación y la violencia*¹⁸.

La línea abismal del conocimiento da cuenta de una dimensión epistemológica que delega a la ciencia el monopolio de las producciones de verdades universales y de la distinción entre lo real y lo irreal. Así, esta misma ciencia moderna se posiciona por encima de otros conocimientos excluidos o alternativos, existentes en las sociedades metropolitanas, tales como la filosofía y la teología –lo cual establece tensiones visibles y nítidas, en la medida en que, según destaca Santos¹⁶, están presentes de este lado de la línea. No obstante, la propia visibilidad de estos conocimientos se asienta justamente en la invisibilidad y en la desaparición de conocimientos tácitos que son colocados del otro lado de la línea abismal, incluso cuando están presentes, en términos de la dicotomía verdadero-falso, en la dinámica entre los conocimientos localizados del lado visible de la línea:

En el dominio del conocimiento, la apropiación va desde el uso de habitantes locales como guías y de mitos y ceremonias locales como instrumentos de conversión hasta el saqueo de conocimientos indígenas sobre la biodiversidad, al tiempo que la violencia es ejercida mediante la prohibición del uso de las

*lenguas propias en espacios públicos, la adopción forzada de nombres cristianos, la conversión y la destrucción de símbolos y lugares de culto y la práctica de todo tipo de discriminación cultural y racial*¹⁸.

En relación al derecho moderno, segunda línea principal abismal, de acuerdo a Santos¹⁶, el lado visible de la línea se constituye también a partir de un conjunto normativo-legal fundado en el derecho oficial del Estado y en el derecho internacional, ambos tenidos como los únicos modelos jurídicos posibles, de manera que las relaciones establecidas en torno a estos modelos los consideran, necesariamente, *universales*. En este sentido, el autor señala que la dicotomía legal-ilegal se constituye por intermedio de esta perspectiva abismal y tornando invisibles ciertos modos organizativos que no consideran este tipo de estandarización de la legalidad.

A esta concepción abismal del derecho se suma la comprensión de que la realidad cronológica actual del otro lado de la línea es también invisibilizada y que, en un acción epistemológica, el presente de los territorios coloniales son conceptualizados como pasado de este lado de la línea y se dice que allí existe un proceso evolutivo que, supuestamente, sería natural. Ocurre, así, la creación hegemónica de un futuro único para el mundo, en el cual las cuestiones concretas del ahora de los territorios coloniales no importan o ni siquiera existen. Por esta razón, por más que los principios legales de las sociedades metropolitanas no se apliquen al otro lado, la creencia en la universalidad de estos principios permanece. Así, para Santos, la tensión entre *regulación y emancipación* en las sociedades metropolitanas coexiste con la tensión entre *apropiación y violencia* en los territorios coloniales:

*En lo referente al derecho, la tensión entre apropiación y violencia es particularmente compleja a causa de su relación directa con la extracción de valor: comercio de esclavos y trabajo forzado, uso instrumental del derecho de costumbres la autoridad en el gobierno indirecto), expropiación de recursos naturales, desplazamientos masivos de poblaciones, guerras y tratados desiguales, diferentes formas de apartheid y asimilación forzada, etcétera. Mientras que la lógica regulación/emancipación es impensable sin la distinción matriz entre el derecho de las personas y el derecho de las cosas, la lógica de apropiación/violencia sólo reconoce el derecho de las cosas, de ambas cosas, humanas y no humanas*¹⁸.

Así, en un proceso de cosificación de todo aquello que se inscribe en los territorios coloniales,

se crean existencias subhumanas invisibles (y, por lo tanto, no consideradas) hasta incluso para los modelos modernos de inclusión social. De acuerdo a Santos, *la humanidad moderna no se concibe sin una subhumanidad moderna*¹⁹. En esta misma dirección, el autor nos indica que el pensamiento abismal banaliza su destructividad, porque es en el ejercicio de creación de una humanidad supuestamente universal que se engendra el sacrificio de una porción de humanos –lo cual se constituye en la *negación de la humanidad de los seres coloniales*.

Para pensar acerca del tema central de nuestro texto (la producción de modelos reflexivos e interventivos a partir de la interfaz entre la bioética y la salud del trabajador), encontramos, en este estudio de Santos¹⁶, el señalamiento del trabajo esclavo y del trabajo infantil como líneas abismales. No obstante, una cuestión persiste: además de las líneas indicativas de este autor, ¿existirían otras zonas post-abismales en el mundo del trabajo que aun permanecen en estado de invisibilidad?. Si la respuesta es afirmativa, se hace necesaria la creación de modelos de desinvisibilización de las líneas abismales relacionadas al trabajo humano, a fin de que, por el protagonismo de los trabajadores que hasta entonces fueron “colonizados”, podamos pensar en otros modelos éticos para los procesos de trabajo y de producción.

Nos parece que el pensamiento de Santos acerca de la injusticia social encuentra correspondencia con las reflexiones propuestas por Christophe Dejours²⁰, según las cuales por más que las personas sean sometidas a procesos productores de sufrimiento, como el desempleo y la pobreza, existe una división cognitiva que genera cierta comprensión resignada y fatalista en relación al sufrimiento. Tal comprensión, por su parte, imposibilita el entendimiento de que este mismo sufrimiento es, en realidad, una injusticia. Para Dejours, esto ocurre en razón de un proceso contemporáneo de producción de subjetividades clivadas, cuyos límites de tolerancia a las injusticias fueron expandidos. El autor describe tal proceso como la banalización de la injusticia social, lo cual parece bastante similar a aquello que Santos¹⁶ denomina banalización de la destructividad del pensamiento abismal.

Santos¹⁶ subraya que el fascismo social que se da a partir de las líneas abismales se presenta como forma inédita y naturalizada de relación social, al conseguir establecer sus fundamentos aparte del contrato social. El autor sostiene que este fascismo moderno constituye el medio por el cual los grupos invisibilizados (así como sus intereses) no son,

de hecho, considerados por parte del contrato social. Para él, trabajadores y miembros de las clases populares se tornan descartables, en la medida en que sus derechos económicos y sociales son anulados por el contrato social, que pasa a atender y a garantizar sólo los intereses hegemónicos. Más allá de eso, la ciudadanía se torna inaccesible a ciertos grupos sociales que pretenden alcanzarla, como es el caso de la población joven, de grupos minoritarios y de los desempleados.

Es en este mismo sentido que Santos¹⁶ presenta el advenimiento del fenómeno denominado “ley blanda”, forma legal cuyo cumplimiento no es obligatorio para “algunos”. El autor destaca que este dispositivo ha sido aplicado principalmente a las relaciones entre capital y trabajo, cuando son creados, por ejemplo, códigos de conducta destinados a establecer líneas indicativas para las grandes corporaciones multinacionales, y en los cuales se opera un endurecimiento normativo para con los trabajadores. Al mismo tiempo, no obstante, la aplicación de estas mismas “leyes” es mitigada en el caso de los empleadores, cuando no cumplen los compromisos y garantías que deberían impedir las consecuencias negativas de los procesos productivos.

El autor expone la urgente necesidad de generar un proceso de resistencia activa a la expansión y el mantenimiento de las líneas abismales, proponiendo que la resistencia política sólo será posible cuando seamos capaces de establecer una resistencia epistemológica. Es decir, más que la indicación de alternativas políticas (muchas de ellas todavía fundadas en la lógica colonial), necesitamos producir un pasaje a un pensamiento post-abismal.

Santos defiende, además, que ninguna alternativa post-capitalista será, de hecho, progresista mientras persistan los procesos productores de invisibilizaciones y de inexistencias, característicos del pensamiento abismal: *Una concepción post-abismal del marxismo (en sí mismo un buen ejemplo de pensamiento abismal) pretende que la emancipación de los trabajadores sea conquistada en conjunto con la emancipación de todas las poblaciones descartables del Sur global, que son oprimidos pero no directamente explotados por el capitalismo global. De la misma manera, reivindica que los derechos de los ciudadanos no estarán asegurados mientras que los no ciudadanos sufran un trato subhumano*²¹.

A partir de esta perspectiva, percibiremos la necesidad de considerar los diferentes prismas que el otro lado de la línea tiene para ofrecer. Los invisibles e inexistentes de la modernidad pueden, por lo tanto, ofrecer al pensamiento post-abismal posibili-

dades que el pensamiento occidental moderno sitúa en el dominio de lo impensable. El pensamiento post-abismal pone en jaque a la cultura unidireccional de la ciencia hegemónica, una vez que, de acuerdo a Santos¹⁶, propone una ecología de saberes, al garantizar el reconocimiento y la autonomía de los conocimientos heterogéneos, plurales y singulares.

Tal postura no excluye a la ciencia moderna sino que la sitúa en un plano horizontal, no jerárquico, en relación a los otros innumerables conocimientos. Hay que destacar que la autonomía entre los saberes no debe ser vista como sinónimo de aislamiento; en lugar de eso, la ecología de saberes va a fomentar un proceso comunicativo y de interlocución entre todos los conocimientos, inclusive aquellos que antes eran marginales o hasta incluso invisibles. De este modo, con el objetivo de pensar las relaciones post-abismales en el mundo del trabajo y, al mismo tiempo, pensar la salud del trabajador en una dimensión situada más allá del propio trabajo y, al mismo tiempo, pensar a la salud del trabajador en un aspecto que está más allá de la oposición entre empleador y empleado.

Una bioética para la salud del trabajador

A diferencia de otros campos cuya preocupación está dirigida a las poblaciones, al todo, a las entidades generales, la mirada ofrecida por el campo de la bioética tiene como principal característica al hecho de concentrar su atención en aquellos que “escapan”, en las singularidades, en los invisibles de zonas abismales, en aquellos que, por definición son puestos al margen de la llamada “curva normal” de acuerdo a lo que indica Canguilhem²² al describir los constructos epistemológicos que sustentan los criterios de normalidad asimilados y naturalizados por el sentido común. Estas vidas están inscriptas en una dimensión real y concreta de vulnerabilidades y son constituidas por una asimetría estructural ante las relaciones de producción del capitalismo. Tal asimetría se compone por medio de la producción de “vidas descartables”, las cuales son apropiadas por parte de las relaciones productivas con la finalidad de objetivar esos hombres y mujeres (en su dimensión singular y específica) como meros instrumentos de lucro y de la acumulación —un tipo de vida producida para ser empleada e, inmediatamente, descartada.

El mundo del trabajo parece ser, por excelencia, el campo de la estandarización y de la

regulación. Comúnmente, podemos observar que las producciones y análisis al respecto de las teorías de gestión del trabajo, de las relaciones de trabajo, así como de los modelos identitarios del mundo del trabajo²³, tienden a acomodarse en generalizaciones y totalizaciones. Tal postura, necesariamente, deja perdidos, olvidados e invisibilizados los múltiples sentidos que emergen en las singulares experiencias derivadas de las microdinámicas vida-trabajo. Ahora, si aquí nuestro enfoque se vuelve justamente hacia aquello que difiere de lo común, de lo habitual, de lo familiar, de lo homogenizado, de lo normalizado (y que, por lo tanto, tiende a escapar), se torna claro el privilegio que otorgaremos a lo no común —no en un sentido patologizante, individualizante, o de manera espectacularizada, sino con la finalidad de abrir espacio a posibilidades antes impensadas en la reflexión acerca del trabajo.

Deseamos dar visibilidad a las cuestiones éticas relacionadas a la dinámica vida-trabajo-salud, las cuales parecen sorprendentes y espantosas cuando son vistas a partir de una perspectiva enquistada en lo regular y en lo común. Al atender a ciertas cuestiones en la dimensión de lo extraordinario (tal como la bioética nos permite pasar), percibiremos también las oscurecidas y ocultas aporías resultantes de estos contextos. Apostamos en el instrumental ofrecido por la bioética en el producto de esta interfaz con el campo de la salud del trabajador, puesto que consideramos que la misma retiene en su mirada una apropiación situada más allá de la pura y simple reglamentación legal de dispositivos destinados a garantizar derechos y deberes. En primer lugar, la mirada bioética volverá su atención al campo de la invisibilidad, es decir, hacia contextos que en principio son percibidos como insolubles justamente porque nuestros críticos de sus problemas se encuentran invisibilizados.

En este sentido, la bioética de la salud del trabajador tendrá como premisa de acción a la dinámica de desinvisibilización y de develamiento de las líneas abismales en el mundo del trabajo, de modo tal de crear procesos éticos de reflexión crítica acerca de las moralidades que allí se ponen en juego, así como de fomentar consecuentes intervenciones en este campo. Al seguir en esta dirección, nuestro esfuerzo alude a encontrar caminos posibles (aun cuando en este proceso se torne necesario el ejercicio de construcción de caminos) a través de la falta de “poros” que es característica de algunos problemas emergentes en los procesos productivos y de trabajo. Así vislumbramos la producción de conocimientos post-abismales concernientes al mundo del

trabajo –conocimientos estos que consigan superar las dimensiones de fundamentalismo, heteronimia e injusticia que todavía inciden de manera insistente sobre los trabajadores.

La principal dificultad que encontraremos, en este sentido, será la apertura del dialogo con aquellas otras epistemes que ahora ocupan el lugar de hegemonía en relación a los modos de pensar y de actuar sobre el mundo del trabajo. Tales saberes institucionalizados desde hace mucho, invierten sus energías con el fin de asegurar el mantenimiento de un orden opresor en el mundo del trabajo, para la cual los trabajadores son meros recursos descartables. Ahora, la interfaz entre bioética y salud del trabajador se constituye en la convergencia entre unos campos que, mediante la interlocución de sus instrumentos, tienden justamente a desacomodar y descristalizar la pseudonaturalidad de los presupuestos hegemónicos sobre el trabajo.

Sin embargo, debemos comprender que, incluso en este proceso de destitución jerárquica de las epistemes centrales, por medio de la aplicabilidad de la ecología de saberes en una bioética para la salud del trabajador, de ninguna manera debemos dejar de considerar los saberes que servían para el mantenimiento del orden hegemónico; más bien se debe insertarlos en una dinámica ecuánime y horizontalizada.

En este proceso, podremos encontrar muchas dificultades, dado que los actores y los saberes aliñados a los poderes hegemónicos se habituaron a invertir sus fuerzas en el debilitamiento de los trabajadores y de otros sujetos invisibilizados por los procesos productivos. Mientras tanto, estos mismos actores y saberes aún no se apropiaron del hecho de que problemas y cuestiones característicos del mundo del trabajo (y que son reforzados por sus acciones) también aluden a ellos mismos, afectándolos directa o indirectamente.

En relación a esta dificultad de percibir cuestiones y problemas éticos que afectan a terceros como algo que alude a todos, recordamos una reflexión propuesta por Humberto Maturana, en su obra “Emociones y lenguaje en la educación y en la política”²⁴. Este autor señala que nuestra sociedad occidental produce innumerables reflexiones de naturaleza ética, manteniendo incluso un pacto de moralidad común, por medio de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*². Mientras tanto, continúa el autor, gran parte de estas reflexiones se desarrolla en bases puramente racionales y, exactamente por eso, *sólo convencen a los que ya están convencidos*, advirtiendo que el motivo por el cual

se da esta ineficacia reside justamente en el hecho de que *la preocupación ética nunca emergerá en una dimensión que sea puramente racional*²⁵.

Maturana también afirma que la preocupación ética sólo será posible mediante la aceptación del otro. Así, justifica su comprensión: *En 1955 yo era estudiante en Inglaterra. Visité, con varios amigos chilenos, una exposición de cuadros de un pintor japonés sobre la destrucción y el sufrimiento generados por la bomba atómica lanzada sobre Hiroshima. Al salir, uno de mis mejores amigos dijo: -¡Qué me importa que hayan muerto cien mil japoneses en Hiroshima, si yo no conocía a ninguno! – Oír esto me dio escalofríos y, al mismo tiempo, me pareció maravilloso. Agradecí a mi amigo lo que había dicho, porque me hizo entender algo fundamental: si no tengo imaginación para incorporar a aquellos japoneses en mi mundo, aceptándolos como legítimos otros en la convivencia, no puedo preocuparme por lo que les acontece como consecuencia de mis actos*²⁶.

De este modo, Maturana concluye que la ética nunca podrá fundamentarse en la racionalidad y que, si así lo hiciera, tendrá frustradas sus pretensiones propositivas. En este mismo sentido, el autor indica que toda proposición ética que se pretenda sostenible deberá tener sus fundamentos asentados en una dimensión relacional entre emotividad y racionalidad. De este modo, si queremos fomentar un pensamiento ético que abarque a todos (y no solamente a aquellos que nos resulten semejantes), debemos trascender la pura racionalidad a fin de generar procesos dialógicos capaces de alcanzar a las existencias en su dimensión integral –integralidad ésta que incluirá principalmente los afectos que componen la vida en aquello que conocemos como emociones.

Finalmente, al apropiarnos de las contribuciones de Maturana en esta construcción dialógica entre la bioética y la salud del trabajador, esperamos mitigar el efecto de fuerzas sedentarias que pretenden impedir los procesos transformadores en el mundo del trabajo. Al poner en práctica la ecología de saberes que hemos propuesto, no podemos dejar pasar la dimensión del papel protagónico de los trabajadores (y demás afectados que estén en proceso de invisibilización) en las reflexiones e intervenciones éticas en el mundo del trabajo, ni la posibilidad de insertarnos en el campo de disputa que está puesto, a fin de crear nuevas alianzas con los actores y saberes que antes, en un proceso de apropiación y cooptación, fueron puestos a servicio de los poderes hegemónicos. Así, mediante un proceso reflexivo de aceptación y de responsabilidad

que alcance la integralidad de las existencias —es decir, tanto en el plano reflexivo, como en el plano de las emociones humanas—, pretendemos conquistar nuevos aliados en el intento de fortalecer, en un plano horizontal y no jerarquizado, el ejercicio de una ecología de saberes que favorezca la composición de una bioética para la salud del trabajador, desde que estos nuevos compañeros sean capaces de considerar a aquellos inscriptos en la categoría trabajador como alteridades legítimas.

Consideraciones finales

A partir de la perspectiva propuesta y desarrollada en el presente trabajo, pretendemos incentivar

la creación y la consolidación de espacios que fomenten la apropiación emancipatoria de auténticos sentidos y experiencias por parte de los trabajadores. Por esto, se hace necesario el ejercicio reflexivo crítico en relación a las moralidades que habitan el mundo del trabajo —lo cual, de acuerdo con nuestra propuesta, será viabilizado por la bioética para la salud de los trabajadores. A nuestro modo de ver, tal ejercicio será tan importante para la bioética como lo son las demás reflexiones realizadas por este campo acerca de otras cuestiones que le interesan. Nos arriesgamos a decir que la emergencia de la bioética para la salud del trabajador podrá constituirse en un prisma que conjugue plenamente a las proposiciones y acciones emprendidas por el campo de la bioética a lo largo de los últimos años.

Este trabajo se basa en una disertación producida en el ámbito del Programa de Posgrado en Bioética, Ética Aplicada y Salud Colectiva en Asociación de las IES Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ), Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz), Universidad del Estado de Rio de Janeiro (UERJ) y Universidad Federal Fluminense (UFF) – PPGBIOS, Rio de Janeiro/RJ, Brasil.

Referências

1. Lins TA. Uma bioética para a saúde do trabalhador. Rio de Janeiro: Fiocruz; 2013.
2. Organização das Nações Unidas. Declaração Universal dos Direitos Humanos. [Internet]. ONU; 1948 [acesso 16 maio 2015]. Disponível: http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/por.pdf
3. Mendes R, Dias EC. Da medicina do trabalho à saúde do trabalhador. [Internet]. Rev Saúde Pública. 1991 [acesso 16 maio 2015];25(5):341-9. Disponível: <http://dx.doi.org/10.1590/S0034-89101991000500003>
4. Beauchamp TL, Childress JF. Princípios da ética biomédica. São Paulo: Loyola; 2002.
5. Brasil. Conselho Nacional de Saúde. Resolução CNS nº 466, de 12 de dezembro de 2012. Aprova as diretrizes e normas regulamentadoras de pesquisas envolvendo seres humanos. [Internet]. 2012 [acesso 16 maio 2015]. Disponível: <http://conselho.saude.gov.br/resolucoes/2012/Reso466.pdf>
6. United States of America. The National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral research. The Belmont report: ethical principles and guidelines for the protection of human subjects of research. [Internet]. 2012 [acesso 16 maio 2015]. Disponível: http://videocast.nih.gov/pdf/ohrp_belmont_report.pdf
7. Clouser KD. Common morality as an alternative to principlism. Kennedy Inst Ethics J. 1995;5(3):219-236.
8. Berlinguer G. A relação entre saúde e trabalho do ponto de vista bioético. Saúde Soc. 1993;2(2):101-34.
9. Srour RH. Ética empresarial: o ciclo virtuoso dos negócios. 3ª ed. São Paulo: Elsevier; 2009.
10. Srour RH. Casos de ética empresarial: chaves para entender e decidir. São Paulo: Elsevier; 2011.
11. Srour RH. Poder, cultura e ética nas organizações. São Paulo: Elsevier; 2012.
12. De Souza MCG. Ética no ambiente de trabalho: uma abordagem franca sobre a conduta ética dos colaboradores. São Paulo: Elsevier; 2009.
13. Foucault M. Vigiar e punir: nascimento da prisão. 39ª ed. Petrópolis: Vozes; 2011.
14. Schramm FR. Paradigma bio-tecnocientífico e paradigma bioético. In: Oda LM, organizador. Biosafety of transgenic organisms in human health products. Rio de Janeiro: Fiocruz; 1996. p. 109-27.
15. Garrafa V, Porto D. Bioética, poder e injustiça: por uma ética de intervenção. In: Garrafa V, Pessini L, organizadores. Bioética: poder e injustiça. Brasília/São Paulo: Sociedade Brasileira de Bioética/Edições Loyola; 2003. p. 35-44.
16. Santos BS. Para além do pensamento abissal: das linhas globais a uma ecologia de saberes. Novos estud. 2007;(79):71-94.
17. Santos BS. Op. cit. p. 71.
18. Santos BS. Op. cit. p. 75.
19. Santos BS. Op. cit. p. 76.

20. Dejours C. A Banalização da injustiça social. Rio de Janeiro: FGV; 2003.
21. Santos BS. Op. cit. p. 84-5.
22. Canguilhem G. O Normal e o Patológico. 4ª ed. Rio de Janeiro: Forense Universitária; 1995.
23. Chiavenato I. Introdução à teoria geral da administração. São Paulo: Campus; 2004.
24. Maturana H. Emoções e linguagem na educação e na política. Belo Horizonte: UFMG; 1998.
25. Maturana H. Op. cit. p. 72.
26. Maturana H. Op. cit. p. 73.

Participación de los autores

Thiago Amorim Lins recolectó los datos, los analizó, elaboró el trabajo de maestrado y participó de la redacción final del artículo. Marisa Palacios da Cunha y Melo de Almeida Rego orientó el estudio, habiendo participado del análisis de los datos y redacción final del artículo. Luiz Carlos Fadel de Vasconcellos co-orientó el estudio, habiendo participado del análisis de los datos y de la redacción final del artículo.



Recebido: 25.3.2014

Revisado: 20.5.2015

Aprovado: 3.6.2015